

Republicano Ayuntamiento

De

Linares, Nuevo León

2009-2012



Sesión Extraordinaria del H. Cabildo

21 de Junio de 2010

Acta No. 22

Acta No. 22

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 Fracción III, 32 Fracción II, 35,77 Fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintiuno de junio del año 2010, se les ha convocado para celebrar la vigésima segunda sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

I.-Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.

II.- Nos reservamos la publicación del punto de Aprobación. Atento lo dispone el Art. 28 Fracción I, II de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, con el tiempo de reserva máximo que marca el Art. 31 de la citada ley, lo anterior motivado en el caso concreto del Art. 28 Fracción III. de la ley a la que se hace referencia.

III.-Clausura de la sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. Se tomó lista de asistencia, declarándose la existencia del Quórum Legal con la presencia de la totalidad de los miembros del H. Cabildo, Regidores y Síndicos siguientes:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales
Regidor

C. Delfina Rodríguez González
Regidora

C. Elizabeth Williams Cantú

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo
Regidor

C. Azael Cortés Aldape
Regidor

C. Francisco Javier Galván Sánchez
Regidor

Lic. Ernesto Tamez Luna

Regidora
C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

Regidor
C. Dora Angélica Flores Perales
Regidora

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Acuerdo No. 123

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

II.-. NOS RESERVAMOS LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO DE APROBACIÓN. ATENTO LO DISPONE EL ART. 28 FRACCIÓN I, II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL TIEMPO DE RESERVA MÁXIMO QUE MARCA EL ART. 31 DE LA CITADA LEY, LO ANTERIOR MOTIVADO EN EL CASO CONCRETO DEL ART. 28 FRACCIÓN III. DE LA LEY A LA QUE SE HACE REFERENCIA. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

Nos reservamos la transcripción. Atento lo dispone el Art. 28 Fracción I y II de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, con el tiempo de reserva máximo que marca el Art. 31 de la citada ley, lo anterior motivado en el caso concreto del Art. 28 Fracción III. de la ley a que se hace referencia.

Acuerdo No.124

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO RESERVÁNDONOS SU PUBLICACIÓN. ATENTO LO DISPONE EL ART. 28 FRACCIÓN I Y II, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL TIEMPO DE RESERVA MÁXIMO QUE MARCA EL ART. 31 DE LA CITADA LEY, LO ANTERIOR MOTIVADO EN EL CASO CONCRETO DEL ART. 28 FRACCIÓN III. DE LA LEY A QUE SE HACE REFERENCIA.

En el mismo punto del Orden del día se llevan a cabo comentarios de los que nos reservamos la transcripción. Atento lo dispone el

Art. 28 Fracción I y II de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, con el tiempo de reserva máximo que marca el Art. 31 de la citada ley, lo anterior motivado en el caso concreto del Art. 28 Fracción III. de la ley a que se hace referencia. Y una vez llevadas a cabo las deliberaciones correspondientes se genero el siguiente:

Acuerdo No. 125

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO RESERVÁNDONOS SU PUBLICACIÓN. ATENTO LO DISPONE EL ART. 28 FRACCIÓN I Y II, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL TIEMPO DE RESERVA MÁXIMO QUE MARCA EL ART. 31 DE LA CITADA LEY, LO ANTERIOR MOTIVADO EN EL CASO CONCRETO DEL ART. 28 FRACCIÓN III. DE LA LEY A QUE SE HACE REFERENCIA.

III.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las nueve horas con tres minutos, se clausuró la vigésima segunda Sesión de Cabildo con carácter de extraordinaria de fecha veintiuno de junio del año dos mil diez, Damos fe:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo
Regidor

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales
Regidor

C. Azael Cortés Aldape
Regidor

C. Delfina Rodríguez González
Regidora

C. Francisco Javier Galván Sánchez
Regidor

C. Elizabeth Williams Cantú
Regidora

Lic. Ernesto Tamez Luna
Regidor

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre
Regidora

C. Dora Angélica Flores Perales
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla
Presidente Municipal

Lic. Rubén Doria Vázquez
Secretario del R. Ayuntamiento.

RDV/bgg